

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2025-2836

Habiéndose aprobado mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 2025, la modificación del Plan Económico Financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de Posadas, que fue aprobado por el Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2021, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público la modificación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Posadas así como en su sede electrónica.

Posadas, 6 de agosto de 2025.— El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9FD4 9CDD 2249 D574 0028 **Fecha Firma:** 13-08-2025 07:59:00
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9FD4 9CDD 2249 D574 0028

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba